

“Capital de la Integración Andina”

INFORME DE INDAGACIÓN DE MERCADO
016-2023-MPSR-J/GA/SGL/OEC

ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LAS COMPACTADORAS Y EQUIPOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - JULIACA.

I. DATOS INICIALES

Nombre del Área : Sub Gerencia de Logística.
Responsable : Abog. Yino F. Paredes Bellido
Cargo : Sub Gerente
Fecha : 06 de noviembre del 2023

II. ANTECEDENTES

- a. Mediante el Pedido de Compra N° 2089-2023 del 23 de agosto del 2023, la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos (en adelante el Área Usuaría) remitió las Especificaciones Técnicas de Bienes para la ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LAS COMPACTADORAS Y EQUIPOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - JULIACA.
- b. De la revisión efectuada el requerimiento, este cumple con las condiciones establecidas en la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, para la adquisición del bien, verificando los siguientes aspectos para realizar el procedimiento de comparación de precios.
- i) Sean de disponibilidad inmediata. Es decir, que se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación;
 - ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,
 - iii) Sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado. Es decir, que existan en el mercado.
- c. Con fecha 22 de octubre del 2023, se inició la indagación de mercado, solicitando cotizaciones a través del Anexo N° 02 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, a los siguientes proveedores:

N°	PROVEEDOR	RUC	RNP (*) BIENES VIGENTE	SUNAT (**) (ACTIVO Y HABIDO)	INHABILITADO O SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO (***)
01	CORPORACION ADRIKAT E.I.R.L.	20608509195	SI	SI	NO
02	HYPAC S.R.L.	20601931487	SI	SI	NO
03	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS LUBRISOL S.R.L.	20448291422	NO	SI	NO
04	GRUPO DIMAVA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20604432449	SI	SI	NO

(*) Búsqueda efectuada en https://www.rnp.gob.pe/Constancia/RNP_Constancia/ValidaCertificadoTodos.asp

(**) Búsqueda efectuada en <https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>.

(***) Búsqueda efectuada en <http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp>.

- d. Con fecha 24 de octubre del 2023, se recibió la cotización y la documentación que sustenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de la Empresa CORPORACION ADRIKAT E.I.R.L. por el monto de total de S/ 57,830.00 (Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Treinta con 00/100 Soles).

“Capital de la Integración Andina”

- e. Con fecha 24 de octubre del 2023, se recepcionó la cotización y la documentación que sustenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de la Empresa HYPAC S.R.L., por el monto de total de S/ 59,090.00 (Cincuenta y Nueve Mil Noventa con 00/100 Soles).
- f. Con fecha 24 de octubre del 2023, se recepcionó la cotización y la documentación que sustenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de la Empresa DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS LUBRISOL S.R.L. por el monto de total de S/ 58,635.00 (Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Cinco con 00/100 Soles).
- g. Con fecha 24 de octubre del 2023, se recepcionó la cotización y la documentación que sustenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de la Empresa GRUPO DIMAVA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C., por el monto de total de S/ 58,550.00 (Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 Soles).

III. BASE LEGAL

- Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31639 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2023.
- Ley N° 31640 - Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2023
- D.L. 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- TUO de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 082-2019-EF, modificados por D.L. N° 1341 y D.L. N° 1444.
- Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, modificado mediante D.S. N° 377-2019-EF, D.S. N° 168-2020-EF, D.S. 250-2020-EF, D.S. N° 234-2022-EF y D.S. N° 308-2022-EF.
- Directiva N° 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la Comparación de Precios.
- D.S. N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante D.S. N° 021-2019-JUS y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 072-2003-PCM.
- D.S. N° 007-2008-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, Ley MYPE.
- Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.

IV. OBJETIVO

Realizar la indagación de mercado para determinar el valor estimado para la **ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LAS COMPACTADORAS Y EQUIPOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - JULIACA.**

V. INDAGACIÓN DE MERCADO

De conformidad con el Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se ha procedido a efectuar la siguiente indagación de mercado para determinar el valor estimado para la **ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LAS COMPACTADORAS Y EQUIPOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD**

“Capital de la Integración Andina”

PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - JULIACA; tomando las Especificaciones técnicas, definidos por el Área Usuaria.

El numeral 32.1 del Artículo 32 del Reglamento de la LCE, señala: “En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación”. (Subrayado nuestro).

Así mismo el numeral 18.1 del Artículo 18 de la Ley de Contrataciones del Estado, señala: “La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente norma y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización”. (Subrayado nuestro).

Cabe mencionar que según el numeral 98.1 del Artículo 98 del Reglamento de la LCE, indica lo siguiente: “Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: (i) Existen en el mercado; (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación”; por lo que en concordancia con la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, se ha verificado que el presente requerimiento cumple con dicho supuesto.

1. Fuente: Cotizaciones

En respuesta a las solicitudes de cotización enviadas según Anexo N° 02 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, a los proveedores; se obtuvo cotizaciones validas según Anexo N° 03 (Cotización y Declaración Jurada del Proveedor), como se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUC	CUMPLE CON LAS EETT O TDR	MONTO COTIZADO	DOCUMENTO QUE ADJUNTA
01	CORPORACION ADRIKAT E.I.R.L.	20608509195	SI	S/ 57,830.00	FICHA TÉCNICA
02	HYPAC S.R.L.	20601931487	SI	S/ 59,090.00	FICHA TÉCNICA
03	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS LUBRISOL S.R.L.	20448291422	SI	S/ 58,635.00	FICHA TÉCNICA
04	GRUPO DIMAVA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20604432449	SI	S/ 58,550.00	FICHA TÉCNICA

De la información obtenida de los proveedores que se dedican a actividades materia del presente requerimiento, se puede observar que las cotizaciones cumplen con lo solicitado por el área usuaria y a lo requerido en las Especificación Técnicas.

2. Otras Fuentes:

Fuentes Históricas

“Capital de la Integración Andina”

Con la finalidad de obtener valores históricos similares al objeto de la contratación, se realizó la búsqueda de posibles contrataciones realizadas por la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca, obteniendo lo siguiente:

Nº	NOMENCLATURA	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	VALOR ADJUDICADO	CONTRATISTA
-	-	-	-	-

De la revisión a los requerimientos históricos, se verifica que no se han encontrado la Adquisición de bienes similares, por ello, no se tiene información de la presente fuente para determinar el Valor Estimado.

Fuente SEACE

De acuerdo con la búsqueda realizada en el portal del SEACE, a fin de tener como referencia, contrataciones similares que se hayan realizado en las Entidades del sector público, se pudo obtener lo siguiente:

Nº	ENTIDAD O SIGLA DE LA ENTIDAD	NOMENCLATURA	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	VALOR ADJUDICADO	CONTRATISTA
1	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - FRENTE PUNO	COMPRESM-2-2022-UE-033-OEC-1	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES Y SUB UNIDADES DE LA X-MACREPOL PUNO	62,270.00	20448670288 DISTRIBUCIONES CRUZ I & F E.I.R.L.
2	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL	AS-SM-283-2022-OEC/GR PUNO-2	CONTRATACIÓN DE BIEN ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS UNIDADES PESADAS PERTENECIENTES AL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEGÚN EE.TT. PARA LA OFICINA DE EQUIPO MECÁNICO.	100,400.00	10409236621 QUISPE QUISPE LIDIA

La contratación detallada en este cuadro no se considerará para la determinación del valor estimado, pues difieren de cantidad de bienes, plazos de entrega y otras condiciones; sin embargo, nos sirve como una fuente de referencia, que permita demostrar que existen en el mercado proveedores que podrían participar en el presente procedimiento de selección.

3. Evaluación de Proveedores que presentaron cotizaciones validas

Teniendo las cotizaciones actualizadas de acuerdo al mercado actual, es factible realizar una pequeña indagación respecto a las experiencias que hayan tenido los proveedores, en contrataciones iguales o similares de la presente contratación.

Nº	PROVEEDOR	RUC	EXPERIENCIA EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO
01	CORPORACION ADRIKAT E.I.R.L.	20608509195	SI
02	HYPAC S.R.L.	20601931487	SI
03	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS LUBRISOL S.R.L.	20448291422	NO
04	GRUPO DIMAVA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20604432449	SI

(*) Información Obtenida de <https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/>

“Capital de la Integración Andina”

Cabe señalar que la información obtenida sobre la experiencia, es parcial, debido a que no se considera las contrataciones realizadas en el ámbito del sector privado.

4. CRITERIOS PARA DETERMINACIÓN DE VALOR ESTIMADO

En consideración al análisis realizado en los párrafos precedentes respecto a la indagación de mercado, a fin de obtener un valor estimado que refleje los precios actuales del mismo y que permita a la Entidad realizar la contratación en las mejores condiciones técnicas y económicas, tomando en cuenta que las cotizaciones presentadas señalan expresamente cumplir con las Especificaciones técnicas, se considerara la información proveniente de la fuente cotizaciones válidas para la determinación del valor estimado.

De la evaluación a la información detallada en el cuadro comparativo que obra en anexo, se considera el menor precio, considerando la pluralidad de postores y marcas, determinando el valor estimado en S/ 57,830.00 (Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Treinta con 00/100 Soles).

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS							
				CORPORACION ADRIKAT E.I.R.L.		HYPAK S.R.L.		DISTRIBUCIONES Y SERVICIO LUBRISOL S.R.L.		GRUPO DIMAVA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	
				RUC:	2060509195	RUC:	20603931467	RUC:	20448291422	RUC:	20604832469
				CONTACTO:	MAMANI MAMANI KATTY PATY	CONTACTO:	QUIPPE AGUILAR LUCHO ABAD	CONTACTO:	HUGO MAMANI MAMANI	CONTACTO:	MAMANI VARGAS JHON HENRY
				TELÉFONO:	954764744	TELÉFONO:	985558885	TELÉFONO:	990040418	TELÉFONO:	953702111
				E-MAIL:	adrikat1920@gmail.com	E-MAIL:	abad_2a@gmail.com	E-MAIL:	serviciolubrisol@gmail.com	E-MAIL:	grupodimava@gmail.com
				PRECIO UNITARIO		PRECIO UNITARIO		PRECIO UNITARIO		PRECIO UNITARIO	
				PRECIO TOTAL		PRECIO TOTAL		PRECIO TOTAL		PRECIO TOTAL	
1	ACEITE HIDRAULICO SAE 10 W API CC/SC	BALDE	75	600.00	21,000.00	610.00	21,350.00	608.00	21,280.00	610.00	21,350.00
	REFRIGERANTE HEAVY DUTY SCA PRE-CHARGED 50/50	BALDE	30	371.00	11,130.00	390.00	11,700.00	380.00	11,400.00	375.00	11,250.00
	ACEITE DE TRANSMISION SAE 30W TDTO COD. 8T-9572	BALDE	20	580.00	11,600.00	588.00	11,760.00	585.50	11,730.00	585.00	11,700.00
	ACEITE DE TRANSMISION SAE 50W TDTO COD. 8T-9976	BALDE	10	580.00	5,800.00	588.00	5,880.00	586.50	5,865.00	585.00	5,850.00
	GRASA RODANTE LITHIUM SUPER HD	BALDE	20	415.00	8,300.00	420.00	8,400.00	418.00	8,360.00	420.00	8,400.00
				VARIOS		VARIOS		VARIOS		VARIOS	
				MODELO							
				PROCEDENCIA							
				AÑO DE FABRICACIÓN							
				GARANTIA COMERCIAL	12 MESES	12 MESES	12 MESES	12 MESES	12 MESES	12 MESES	12 MESES
				PLAZO DE ENTREGA	03 DIAS CALENDARIOS	05 DIAS CALENDARIOS	05 DIAS CALENDARIOS	05 DIAS CALENDARIOS	05 DIAS CALENDARIOS	05 DIAS CALENDARIOS	05 DIAS CALENDARIOS
				FORMA DE PAGO	CREDITO	CREDITO	CREDITO	CREDITO	CREDITO	CREDITO	CREDITO
				MONEDA DE LA FUENTE	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES
				PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
				FORMAS DE PAGO EN LA FUENTE							
				TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
				FECHA DE SOLICITUD	22/10/2023	22/10/2023	22/10/2023	22/10/2023	22/10/2023	22/10/2023	22/10/2023
				CANTIDAD DE VECES QUE SE HIZO LA SOLICITUD	1	1	1	1	1	1	1
				FECHA DE RECEPCIÓN	25/10/2023	25/10/2023	25/10/2023	25/10/2023	25/10/2023	25/10/2023	25/10/2023
				PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
				HA REFERENCIA O USUARIA PARTICIPO EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
				CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
				SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

El valor estimado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el costo de los Bienes.

Cabe mencionar, que se han obtenido Cuatro (04) cotizaciones validas como mínimo, que cumplen con las Especificaciones Técnicas en concordancia con la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”.

Así mismo, de los Cuatro (04) proveedores que han remitido sus cotizaciones validas que cumplen con las Especificaciones Técnicas, Tres (03) de las Empresas cuentan con inscripción vigente en el RNP sección Bienes, y no se encuentran sancionados ni inhabilitados para contratar con

“Capital de la Integración Andina”

el Estado; por lo que Uno (01) de las cotizaciones no cuenta con RNP vigente, para lo cual no será considerada para determinar el valor estimado.

5. EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES

De la indagación de mercado realizada se ha podido determinar la existencia de pluralidad de marcas y proveedores que cumplen a cabalidad con el requerimiento, lo cual se puede verificar en el numeral 1 del capítulo V del presente informe.

6. POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO

Dadas las características de la Contratación y el resultado de la indagación de mercado, no es posible la distribución de la Buena Pro, ya que los proveedores cuentan con la suficiente capacidad técnica y económica para la entrega total de los Bienes.

7. REAJUSTE DE PRECIOS

No corresponde para la presente contratación.

8. DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo de Procedimiento de Selección	:	Comparación de Precios
Valor Estimado	:	S/ 57,830.00 (Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Treinta con 00/100 Soles).
Denominación de la Contratación	:	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LAS COMPACTADORAS Y EQUIPOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - JULIACA.
El plazo de Entrega	:	Cinco (05) días Calendarios
Sistema de Contratación	:	Suma Alzada
N de referencia del PAC	:	No requiere ser incluido en el PAC

9. CONCLUSIONES

El presente requerimiento no se encuentra definido en una ficha de Homologación, en el catálogo Electrónico de Acuerdo Marco o en el listado de Bienes y Servicios Comunes.

No se requiere incluir en el PAC la **ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LAS**



“Capital de la Integración Andina”

COMPACTADORAS Y EQUIPOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - JULIACA, de conformidad a lo indicado en el numeral 6.4 del Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Gestionar la Certificación de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 57,830.00 (Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Treinta con 00/100 Soles).

El presente informe formara parte integrante del Anexo N° 01 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, que consta del cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de Selección por Comparación de Precios.

El Otorgamiento de la Buena Pro, lo realiza el Órgano Encargado de las Contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el Acta de Buena Pro respectivo.


.....
JESUS A. CARI MAMANI
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES

Anexo N° 2

*Recibi
23-10-2023
[Firma]*

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	041-2023-MPSR-J/GA/SGL			
		Fecha	23.OCT.2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA			
		RUC	20165195290			
		Dirección	JR. JAUREGUI N° 321 CENTRO CÍVICO – PLAZA DE ARMAS – JULIACA – SAN ROMAN – PUNO.			
		Teléfono(s)	051 - 321201			
		Correo electrónico	licitaciones@munisanroman.gob.pe			
		Persona de contacto	ABOG. YINO F. PAREDES BELLIDO			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	DISTRIBUCIONES & SERVICIOS LUBRISOL S.R.L.			
		RUC	20448291422			
		Dirección	JR. APURÍMAC NRO. 1127 BARRIO MANCO CÁPAC (A UNA CDRA Y MEDIA DE I.E. SUCRE) PUNO - SAN ROMÁN - JULIACA			
		Teléfono(s)	998040418			
		Correo electrónico	serviciolubrisol@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	MAMANI MAMANI HUGO			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LAS COMPACTADORAS Y EQUIPOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - JULIACA.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	
Información complementaria						
5	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 Abg. Yino F. Paredes Bellido					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 2

RECIBI
23-10-2023
[Firma]

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Número	040-2023-MPSR-J/GA/SGL
		Fecha	23.OCT.2023

2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA
		RUC	20165195290
		Dirección	JR. JAUREGUI N° 321 CENTRO CÍVICO – PLAZA DE ARMAS – JULIACA – SAN ROMAN – PUNO.
		Teléfono(s)	051 - 321201
		Correo electrónico	licitaciones@munisanroman.gob.pe
		Persona de contacto	ABOG. YINO F. PAREDES BELLIDO

3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	HYPAC S.R.L.
		RUC	20601931487
		Dirección	JIRON ABRAHAM VALDELOMAR 232 TRES DE OCTUBRE (1 CDRA DE LA IEP DANTENAVA) /PUNO-SAN ROMAN-JULIACA
		Teléfono(s)	988558885
		Correo electrónico	Abad.2qa@gmail.com
		Representante o persona de contacto	QUISPE AGUILAR LUCHO ABAD

4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LAS COMPACTADORAS Y EQUIPOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - JULIACA.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>

5		Información complementaria
5		Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.

6	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA Abg. Yino F. Paredes Bellido SUB GERENTE DE LOGÍSTICA
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Anexo N° 2

*Recibi
23-oct-2023
[Firma]*

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Número	039-2023-MPSR-J/GA/SGL
		Fecha	23.OCT.2023

2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA
		RUC	20165195290
		Dirección	JR. JAUREGUI N° 321 CENTRO CÍVICO – PLAZA DE ARMAS – JULIACA – SAN ROMAN – PUNO.
		Teléfono(s)	051 - 321201
		Correo electrónico	licitaciones@munisanroman.gob.pe
		Persona de contacto	ABOG. YINO F. PAREDES BELLIDO

3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	GRUPO DIMAVA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C
		RUC	20604432449
		Dirección	MZA. G LOTE. 16B URB. LOS INCAS (MEDIA CDRA IEP LOS INCAS) PUNO - SAN ROMÁN - JULIACA
		Teléfono(s)	985170211
		Correo electrónico	grupodimava@gmail.com
		Representante o persona de contacto	MAMANI VARGAS JOHN HENRY

4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LAS COMPACTADORAS Y EQUIPOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - JULIACA.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>

5 Información complementaria
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.

6

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

Abg. Yino F. Paredes Bellido
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Recibido
23-10-2023
[Firma]

Anexo N° 2

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Número	038-2023-MPSR-J/GA/SGL
		Fecha	23.OCT.2023

2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA
		RUC	20165195290
		Dirección	JR. JAUREGUI N° 321 CENTRO CÍVICO – PLAZA DE ARMAS – JULIACA – SAN ROMAN – PUNO.
		Teléfono(s)	051 - 321201
		Correo electrónico	licitaciones@munisanroman.gob.pe
		Persona de contacto	ABOG. YINO F. PAREDES BELLIDO

3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CORPORACION ADRIKAT E.I.R.L.
		RUC	20608509195
		Dirección	JR. CARRETERA ESQUEN MZA. D LOTE. 4 URB. COLLASUYO I PUNO SAN ROMÁN JULIACA
		Teléfono(s)	984764744
		Correo electrónico	adrikat1990@gmail.com
		Representante o persona de contacto	MAMANI MAMANI KATTY PATY

4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LAS COMPACTADORAS Y EQUIPOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - JULIACA.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>

5 **Información complementaria**
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.

6


 Abg. Yino F. Paredes Bellido
 SUB GERENTE DE LOGÍSTICA

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe			014-2023-MPSR-J/GA/SGL	
		Fecha de informe			11.OCT.2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LAS COMPACTADORAS Y EQUIPOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - JULIACA.			
3	Antecedentes					
	<p>La Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, viene realizando diversos trabajos de recolección y carguío de residuos solidos en diferentes zonas de la ciudad de Juliaca y la participación de la maquinaria en mención es fundamental para cumplir las metas.</p> <p>En tal sentido el Área Usuaria, presento el Requerimiento de Bienes, mediante el Pedido de Compra N° 2089-2023, a fin de proceder con la ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES, para el cumplimiento de la Metas de la actividad diaria.</p>					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general				¿Cumple con la condición?	
					Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata.			X	
	<i>Los Lubricantes requeridos son comercializados por diversas empresas del rubro de Lubricentros o Estaciones de Servicio, no requiriéndose adecuación alguna para su instalación y uso; esto es, que están listos para ser usados.</i>					
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.			X	
	<i>Se advierte que los Lubricantes son ofrecidos por diversas tiendas (empresas importadoras y comercializadoras) del rubro de Lubricentros o Estaciones de Servicio, los cuales no requieren la fabricación o importación a solicitud, o adecuación, modificación o de la realización de trámites administrativos tales como la obtención de licencias, autorizaciones u otros necesarios para la comercialización del Bien.</i>					
c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.			X		
<i>Los Lubricantes con las Especificaciones Técnicas requeridas se encuentran disponibles en el mercado y son comercializados por diversos proveedores; así mismo son de fabricación estándar producidos por diversas marcas.</i>						
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.						
5	Observaciones					
6						
	Abg. Yimo F. Paredes Bellido SUB GERENTE DE LOGÍSTICA					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

FIDEICOMISO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LAS COMPACTADORAS Y EQUIPOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA.

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

La Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca.

2. FINALIDAD PÚBLICA

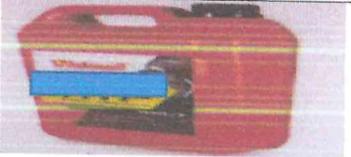
La presente Adquisición Busca poner operativa las Compactadoras y Equipos pertenecientes a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca, que permita el desarrollo de las actividades de las Unidades y Equipos en perfectas condiciones de Operatividad.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar una persona natural o jurídica para la adquisición de Lubricantes, a fin de atender los mantenimientos y poner en condiciones adecuadas de operatividad de las Unidades y Equipo, para el normal desarrollo de las actividades diarias.

4. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

Los lubricantes estar de acuerdo a las siguientes características y códigos:

N°	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN REFERENCIAL
01	Aceite para sistema hidráulico (ACEITE HIDRÁULICO SAE 10 ^a W API CC/SC)	35	Unidad	
02	Aceite de transmisión x 5 gal (ACEITE TRANSMISIÓN SAE 30 ^a W TDTO COD. 8T-9572)	20	Unidad	
03	Aceite de transmisión x5 gal (ACEITE TRANSMISIÓN SAE 50 ^a W TDTO COD. 8T 9576)	10	Unidad	
04	Grasa para rodamiento (GRASA RODANTE LITHIUM SÚPER H2)	20	unidad	
05	Refrigerante x 20 L (Refrigerante heavy duty SCA Pre-charged 50/50)	30	unidad	



Nota:

- **Imágenes Referenciales, no se consideran marcas ni colores.**
- **En la cotización se debe especificar la marca y procedencia del bien.**

5. REQUISITOS DEL POSTOR

- Copia simple de Registro Único de Contribuyentes (RUC), con actividad económica en el Rubro.
- Contar con el Registro Nacional de Proveedores vigente.

6. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega será de Cinco (05) días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato o notificada la Orden de Compra, según corresponda.

7. FORMA DE ENTREGA

Se realizará en una (01) sola entrega.

8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

En el Almacén Central de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA, sito en AV. Tingo María N° 396 – Cercado de Lima – Lima 01. Horarios: lunes a viernes de 08:30 am a 12:30 y de 14:00 a 17:00.

LA ENTIDAD no está obligado a recibir bienes en horarios no programados.

9. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN

La conformidad se otorgará dentro de un plazo que no excederá los Siete (07) días calendarios, siendo responsable de otorgarla, el jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, previo documento de la recepción por parte del Almacén Central de la ENTIDAD.

10. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada.

11. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No corresponde

12. SUB CONTRATACIÓN

No se aceptará la Subcontratación parcial ni total de las prestaciones.

13. ADELANTOS

No se otorgarán Adelantos

14. GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN

La garantía deberá cubrir defectos de fabricación del producto, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes que forman parte de la adquisición de la presente contratación, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los mismos, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

Una garantía mínima de Un (01) año, la misma que iniciará a partir de otorgada la conformidad.

TIEMPO DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN: Dicha garantía cubre el remplazo de los materiales y consumibles en un plazo de siete (07) días calendario de haberse notificado al proveedor.



15. FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde

16. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará, en una armada dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de otorgada la conformidad.

17. PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25
 - b.2) Para obras: F = 0.15

Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento.

18. OTRAS CONDICIONES

De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los siete (07) días calendario siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada y que no es subsanable.

La Entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al contratista en el plazo de diez (10) días calendario, computado desde el día siguiente de su presentación.

